

Caminos de liberación: ética y ontología del cautiverio.

Varela Trejo, David A.

Cita:

Varela Trejo, David A. (2020). *Caminos de liberación: ética y ontología del cautiverio*. *Ruta Antropológica*, (11), 129-136.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/david.a.varela.trejo/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pRdu/9YH>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



número
Once

**Lo humano en entredicho:
antropología más allá de la especie**

número *Once*

Revista arbitrada

Comité editorial:

A. Berenice Vargas García (Enlace)

berenice.vargs@gmail.com

Alejandro Rodríguez López

alrolopez86@hotmail.com

Ricardo Valadez Vázquez

ricardovaladezvazquez@gmail.com

Ismael Pineda Peláez

ismaelo.niti@gmail.com

Erika María Méndez Martínez

erikazoom@yahoo.com.mx

Mónica María Pérez Granados

pmonicag@yahoo.es

Ariel Corpus Flores

acorpus@posgrado.unam.mx

David A. Varela Trejo

davidvrltrj@gmail.com

Diseño y formación:

Itzel Vargas García

itzel.vargas.garcia@outlook.com

Dr. Hernán Salas Quintanal

Coordinador del Posgrado en Antropología



Lo humano en entredicho: antropología más allá de la especie

Mtro. David A. Varela Trejo
Coordinador del dossier
Agosto-Diciembre 2020
Año 7, Número 11

Ruta Antropológica
Revista arbitrada
revistaposantro.unam@gmail.com

UNAM
POSGRADO
Antropología



Imagen de portada: Marcos Castro
La abolición de los unos y los ceros, 2020
Óleo sobre lienzo
190x220 cm

Fotografía: Rodolfo Oliveros Espinosa

CON OLOR A TINTA

Camino de liberación: ética y ontología del cautiverio

David A. Varela Trejo

Reseña de tesis: Bermúdez Landa, Paulina. (2019). *Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos* (tesis de maestría). México. Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 115.

La autora de la tesis, Paulina Bermúdez Landa, es maestra en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es la actual presidenta de Proyecto Gran Simio (México), asociación internacional cuyo principal objetivo es la defensa y protección de los grandes simios: chimpancés, gorilas, bonobos y orangutanes. Ha publicado en el medio nativo Animal Político, en la sección perteneciente al Programa Universitario de Bioética (PUB) de la UNAM y también ha colaborado con capítulos en libros especializados de bioética. Se trata de una autora comprometida con los derechos animales más allá del trabajo académico que desempeña, pues también participa como activista y ha desarrollado intervenciones en México para visibilizar el maltrato animal. La tesis titulada *Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos*, está dirigida tanto a un público académico con interés en estas líneas y temas de investigación, así como a un público más general que busca informarse sobre el tema de *la cuestión animal*, con un énfasis en los animales cautivos en zoológicos.

La tesis parte de un entendimiento de la institución moderna llamada Zoológico, como “un síntoma que no tuvo origen, sino un comienzo histórico” (Bermúdez, 2019, p. 8). Es decir, no contiene ningún tipo de esencia o identidad originaria y estática, sino que es un disparate de la discordia y la invención de una especie autoproclamada excepcional. En la práctica, se trata de la ampliación de un ejercicio antiguo de dominación y exclusión por parte de occidente hacia los Otros, que culmina en la privación TOTAL de su libertad. En este sentido, el cautiverio es una pieza capital en

129

David A. Varela Trejo
Doctorante en Antropología, UNAM
davidvrltrj@gmail.com

Para contrarrestar este mal, la autora retoma la propuesta de Tom Regan (aunque con explícitas reservas) en torno a los *derechos de los animales*, para hacer frente a la extendida creencia, casi con validez científica, de que los animales, por algún motivo, nos pertenecen. Paulina Bermúdez enfatiza la importancia de la conciencia como valor capital para otorgar derechos a otras especies animales, pues el hecho de ser conscientes de su experiencia en el mundo les otorga valor moral. Por tal motivo los animales son *sujetos de una vida*, es decir, que al tener sus vidas un valor inherente, gracias a la posesión de conciencia, son fines en sí mismos y no medios a disposición de la soberanía humana.

Metodológicamente, la autora se vale del concepto de *genealogía* de Nietzsche para explorar al zoológico como “un acontecimiento ajeno a toda continuidad” y analizar “la serie de interpretaciones superpuestas, a veces contradictorias, en sus respectivas emergencias” (p. 9). Dicho de otro modo, la *genealogía* le funciona para analizar esa “relación de fuerzas que operan dando sustento al encierro de animales” (p. 9) al interior del Zoológico, entendido como institución. En este sentido, esta tesis no responde a la búsqueda de un origen que ofrezca una explicación metafísica y lineal, sino que lo sustituye por un *comienzo histórico* imbuido de contingencias y valoraciones culturales, políticas y sociales, componiendo espacios de enunciación concretos que configuran efectos de verdad sobre el cautiverio y la condición animal. Así, la autora delimita el cautiverio de los animales de zoológico a un tipo de “encierro y privación sistemática de la libertad del animal para su reproducción institucional” (p. 9) que se hace posible mediante bancos de esperma, programas de conservación o de reinserción de especies protegidas o en peligro, cuya efectividad está en entredicho. Pero, sobre todo, lo que le permite asegurar a la autora que se trata de un ejercicio de poder especista, es que este tipo de encierro es considerado como una *violación de la libertad* para el caso humano. Mientras que en el caso humano el cautiverio es moralmente reprochable y hasta un castigo, en el caso de los animales alter-humanos éste no se cuestiona, sobre todo al amparo de las retóricas institucionales conservacionistas.

Con la finalidad de reforzar sus argumentos en torno a las lógicas de dominación moderno-coloniales que operan en el zoológico, Paulina Bermúdez se vale del periodo de conquista occidental en América para realizar una analogía con el cautiverio animal. Se trata de una ilustración, en ambos casos, de la lógica de dominio occidental, que, en la perspectiva de la autora, se aplica en “igualdad de términos” (o al menos comparables) tanto a los nativos del nuevo continente, como a los animales alter-humanos. En términos generales, el texto mantiene un tono crítico y destabilizador respecto de la verdad contada como Zoológico. Debate duramente la condición de encierro de los animales ahí cautivos, al tiempo que

el trabajo de Bermúdez y, de la mano de Michel Foucault y su concepto de *dispositivo*¹ la autora define el cautiverio como una red que “abarca instituciones, discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (p. 12).

El cautiverio normaliza la conducta alter-humana² y humana en un espacio donde se construyen expectativas que el animal cautivo debe cumplir, permitiendo la reproducción del cautiverio y el zoológico como institución. Lo que permite que el cautiverio se actualice sin mucha atención a su dimensión moral, se hace posible gracias a una práctica y discurso científico que abreva en retóricas en torno a la conservación y preservación de especies en peligro, para sostenerse y reproducir la dominación y gestión de las vidas animales a su cargo y “cuidado”. De acuerdo con Bermúdez, la idea de que somos una especie excepcional favoreció el dominio mediante la privación de la libertad de otros seres, porque trajo consigo una ruptura óptica (cuyo asiento es la diferencia y la jerarquía) y un dualismo ontológico, lo que, así como el dispositivo, influye y dirige formas o modos de ser y de estar en el mundo, así como modos y formas de sujeción *hacia* lo *alter-humano*.

La excepcionalidad humana, su soberanía y dominio sobre la vida animal, constituyen la *máquina* de dominio y jerarquía desde donde se toma posesión de vidas singulares y únicas. El cautiverio ocurre al amparo del *especismo*,³ palabra que designa un modo de discriminación en virtud de la pertenencia a la especie humana, porque enseña que el valor de ésta es superior a cualquier otra forma de vida y su uso para nuestro beneficio, como el entretenimiento, por ejemplo, es legítimo, necesario y hasta *natural*.

1 Para una revisión detallada del concepto de *dispositivo* de Foucault, véase: Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo?. En E. Balbier *et al.*, *Michel Foucault, filósofo* (pp.155-163). Barcelona. Gedisa.

2 Retomo la categoría de *alter-humano* de Margarita Carretero para subrayar mi oposición al concepto de *no-humano*. La razón de ello, es que este concepto define a los otros animales desde la falta o carencia de, digamos, humanidad. Por su parte, considero que la categoría de alter-humano invita a pensar en los animales como *alteridades*, es decir, seres completos en sí mismos, indeterminados y con apertura al mundo, al que dotan de sentido en sus propios términos. Véase: Carretero, M. y Marchena, J. (2018). *Representaciones culturales de la naturaleza alter-humana. Aproximaciones desde la ecocrítica y los estudios filosóficos y sociales*. España. Editorial UCA.

3 De manera muy general, se puede entender al especismo como una forma de discriminación cuyo criterio es la pertenencia a determinada especie. Del mismo modo que un racista supone que es moralmente superior a otros por su color de piel o su “raza”, un especista supone que es moralmente superior en virtud de su pertenencia a la especie humana. Sin embargo, el especismo no es solamente un modo de discriminación basado en la especie ni un síntoma moderno de algún mal sociológico-moral, sino más exactamente: *un orden bio-físico-social de escala global, fundamentado en la dicotomía humano/animal, donde el primero establece un modo de relación jerárquico basado en la subordinación, explotación, dominación y sujeción de los segundos que se encuentran atados a un cuerpo y comportamiento en función del orden especista*. Para un análisis más riguroso de la cuestión, puede consultarse la obra: Ávila, I. (2013). *De la isla del Doctor Moreau al planeta de los simios: la dicotomía humano/animal como problema político*. Bogotá. Ediciones desde abajo.

encausa una discusión en torno a ese concepto. En todo momento, Bermúdez Landa no deja de enfatizar la importancia de una perspectiva crítica que tome como marco de análisis general el animalismo, así como los derechos de los animales. Remite a fuentes científicas para abonar a la cuestión moral de nuestras relaciones con otras especies; debate el ideal humanista de la excepcionalidad humana y, desde ahí, expone críticamente las desastrosas consecuencias de esa concepción sobre el resto del orden viviente. En este sentido, la tesis tiene un marcado acento político que no titubea en hacer explícito en todo momento y, como activista por los derechos animales, denuncia que los zoológicos son “el comienzo del ejercicio del poder pastoral sobre los animales cautivos y las consecuencias que tiene este poder para los individuos y, en ciertas ocasiones, para las especies también” (p. 25).

A lo que esta tesis se suma es al clamor general del movimiento por la liberación animal de exigir para todos los animales el derecho a la libertad, a la vida y la integridad corporal. El cautiverio de los animales es éticamente incorrecto, “*no por el acto de encerrarlos*, que es un mero síntoma, sino por considerarlos moralmente inferiores a los seres humanos” (p. 25, énfasis añadido). Por ello, critica a la ciencia de la conservación, en donde los individuos se disuelven en la especie a la que pertenecen y apunta que “el problema ético de la libertad de los animales, es presentado como un conflicto entre el interés del animal cautivo y el interés de la especie a la que pertenece” (p. 24), asestando así un golpe contra la *des-individualización* de los animales del zoológico.

Como señalé, esta tesis busca debatir el estatus ético y ontológico de los animales no-humanos a partir de un análisis del antropocentrismo moral (especismo) y una comparación con otros modos de explotación y dominación propios de las lógicas colonialistas, imperialistas y de conquista occidentales. Estas lógicas generan efectos de verdad sobre los animales cautivos que reflejan modos de relación que vulneran y, análogamente, excluyen a otros humanos de los discursos dominantes. Los postulados que dirigen este proyecto de tesis se pueden enunciar de la siguiente manera: (a) que el zoológico moderno ni tiene una esencia ni un único origen; (b) que es un síntoma de otros modos de exclusión y dominación idénticos, tanto en el caso del animal humano, como de los alter-humanos; (c) el asiento especista de este modo de relación con los animales alter-humanos niega que éstos tengan valor inherente y, por ende, que sean fines en sí mismos, con lo que legitima una ciencia del cautiverio alter-humano.

La tesis consta de una introducción, tres capítulos y conclusiones. En el primer capítulo, la autora aborda diferentes tipos de supuestos que subyacen al cautiverio de animales, los

fundamentos coloniales y modernos del zoológico como institución, así como la esclavitud de los pueblos originarios, la explotación de animales alter-humanos y la pérdida de sus ecosistemas. También discute la distinción entre antropocentrismo cognitivo o epistémico y antropocentrismo moral, en aras de aclarar al lector una distinción tanto analítica como práctica de las relaciones humanos/alter-humanos. En el segundo capítulo se expone el estatus ético y ontológico de los animales cautivos en zoológicos, así como otros modos de discriminación hacia los Otros, a la luz de los efectos sociales de la cultura humanista que funcionó como recurso para dominar a la llamada Naturaleza. En el último capítulo, Bermúdez discute formas o modos en los que se traduce el estatus ético y ontológico de los animales alter-humanos como inferiores a la humanidad y las consecuencias morales que devienen de esta forma de reconocimiento, que se forja bajo prácticas que gestionan la vida y muerte de los animales cautivos, así como procesos de exterminio, desplazamiento y captura.

Atendiendo a los puntos más destacados de su argumentación, merece la pena enfatizar su experiencia en el Parque Nacional Impenetrable Bwindi en Uganda, donde Bermúdez visitó a la familia de gorilas *Mukiza*, una de algunas otras que alberga el Parque Nacional. Las otras familias son la de *Bitukura* con 11 miembros, la de *Kyagurilo* con 9 miembros y la familia de *Oruzogo* con 19 individuos. A partir de esta experiencia, la autora reflexiona sobre el comportamiento de Bantú, un gorila que falleció en el año 2016, durante un traslado al zoológico de Guadalajara (Jalisco) para reproducirse, supuestamente, porque no soportó la anestesia administrada por el personal del zoológico de Chapultepec (Ciudad de México). Más allá de la polémica que desató el lamentable suceso, la autora nos invita a reflexionar sobre la condición de ser un gorila en libertad y uno al que se le ha quitado, o simplemente, como Bantú, jamás llegó a conocerla. También atiende al tema de la enfermedad y las estereotipias; cómo los animales cautivos pierden *ese algo* que sólo tienen cuando están en sus hogares rodeados de los suyos, o llevando la vida que llevarían sin nuestra intervención. Bermúdez nos invita a pensar sobre las potencialidades de existencia de estos animales y alternativas para construir caminos de liberación, atendiendo a la importancia de reconocer que están conjugados con convenciones culturales que dificultan trazar un camino.

Con una exposición de algunos casos exitosos de liberación y reconocimiento de personalidad jurídica a algunas especies como osos o chimpancés, trae a discusión los beneficios, *para los animales en cuestión*, de una ratificación de su existencia en positivo, que demarque mejores modos de relacionarnos, si es debido, o de alejarnos, de ser necesario. En este sentido, su crítica a la conservación de especies encausa una reflexión en torno a las complejidades

de distinguir entre una especie, que se pretende homogénea, y un individuo, cuyo valor se busca que esté a la altura e incluso más arriba, de la especie de la que es miembro y no sólo un anónimo representante. Al hacer a un individuo representante de su comunidad o especie, éste no escapa de los prejuicios y estereotipos que el humano ha construido culturalmente sobre su cuerpo. Esto deviene en modos de relación que los fijan, determinan y esencializan a los animales cautivos, al presentarlos como homogéneos e impermeables al cambio a través del tiempo.

La originalidad de la tesis de Paulina Bermúdez radica en ver en el zoológico el síntoma (o al menos uno de ellos) de una continuidad en el ejercicio de poder occidental-colonial y sus diferentes manifestaciones, que hacen menos evidente ese continuo, y que obstaculiza el reconocimiento de que toda lucha por la liberación, la dignidad o la justicia parece reconocer al mismo enemigo. Tiene el mérito de hacer visible el ejercicio de poder humano sobre los animales alter-humanos como una práctica cuyo engranaje no está segmentado o parcelado de otras formas de exclusión y dominio humanas. Por otro lado, al enunciarse desde un conjunto de relatos que buscan circunscribir al zoológico y, sobre todo, el estatus ético y ontológico de los animales que viven ahí, ratifica este compromiso con una visión más panorámica de la dominación que se ejerce sobre el Otro, sea humano o de otro tipo.

Antes de concluir la reseña de la tesis *Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos* es necesario un balance. La obra merece especial atención a la continuidad que propone en los modos de ejercer el poder y dominar al Otro. Vale la pena retener la importancia de cuestionarnos hasta dónde el ejercicio de ciertas instituciones como el zoológico, es moralmente válido y, sobre todo, si cumple sus objetivos a través del crisol del respeto por la vida de otros seres y bajo una perspectiva que realiza conexiones ahí donde aparentemente no las hay. Sin embargo, y en este mismo sentido, los recursos históricos para aproximar al lector al tema central –el cautiverio y el estatus ético y ontológico que deviene de ello– es desmesurado, y el zoológico continuamente se opaca, sale de centro y no vuelve de un modo del todo coherente, guiado por una línea argumentativa clara que no deje dudas de las conexiones que la autora encuentra y desarrolla. El zoológico y los animales que lo sostienen y dan forma, parecen relegados a un segundo plano, se pierden entre las referencias históricas y el detalle prestado a las argumentaciones de los y las autoras de los que se apoya que, por momentos, no logran ser claros respecto de su argumento central y dejan en deuda lo que la autora tiene que decir, al margen de ideas ajenas.

Por otro lado, al valerse casi en su totalidad y sin una crítica más fina de los argumentos

de Tom Regan sobre los derechos de los animales, la tesis puede ser leída como un trabajo de corte *neoespecista-sensocéntrico e intelectualista*, que privilegia a ciertas especies e individuos en virtud de rasgos cognitivos e intelectuales *más semejantes a los nuestros*. De hecho, la tesis señala que “la mayoría de los animales cautivos en zoológicos tienen valor inherente”, con lo que se da a entender que algunas especies no tienen tal valor y de este modo asienta un criterio de exclusión para ser merecedores de respeto y derechos, pues están, digamos, al margen de la conciencia. Al ceñirse al término *no-humano* (que cuestiona sólo en un pie de página) parece ratificar esta postura, al nominar a los animales desde la negación, donde se subraya principalmente para su definición que, justamente, *no son humanos*. Empero, hay que subrayar que, pese a ser una aclaración preventiva de la autora, resulta efectiva en tanto motiva a escribir esta reseña bajo otra categoría nominativa no jerárquica (alter-humano).

Otro rasgo “débil” de la tesis es la falta de problematización al trabajo de conservación del Parque Nacional Impenetrable Bwindi de Uganda. Por supuesto que es loable y en ningún modo denostable el trabajo desempeñado en estos espacios de invaluable riqueza, en donde se logra desestabilizar el prejuicio ontológico hacia los animales alter-humanos, y su función educativa puede ser más próxima a los que los animales *viven realmente*. Empero, no deja de haber un ejercicio de gestión de la naturaleza que, aunque no es violento, se asienta, sin embargo, en una lógica donde los animales nos necesitan para poder vivir. Aun viviendo al margen de nuestros cuidados para alimentarlos o cuidar de sus grupos, por ejemplo, la protección resulta capital para su supervivencia, y en ese sentido, necesitan de los humanos para salvarse de otros humanos, de lo que podría seguirse con malas intenciones que, a menos que los animales reclamen derechos por sí mismos, en realidad no hay tales y no es más que un ejercicio de buena voluntad humana.

Por otra parte, la autora señala que mantener cautivos a los animales alter-humanos es éticamente incorrecto, no por encerrarlos en tanto que acto, sino por considerarlos inferiores. Considero esta premisa profundamente problemática debido a que si los animales están cautivos parece ser justamente porque los consideramos inferiores a nosotros, de ahí su carácter apropiable. El encierro deviene moralmente problemático porque es la expresión de ese ejercicio de poder jerárquico, soberano, excepcional. El encierro es, en sí mismo, relevante porque vulnera el principio de libertad que se busca defender y exigir se les reconozca plenamente, con independencia de si se les considera o no moralmente iguales. Incluso podría resultar aún más complicado hablar de cautiverio con seres a los que se les considera ontológica y moralmente iguales. La consecuencia de sostener que el acto

de encierro y cautividad no es en sí mismo éticamente incorrecto, es que no deja entrever alguna salida a la estructura especista dominante, y en el extremo, sugiere que el cautiverio no es el problema, sino la valoración que se hace de los seres cautivos y la retórica bajo la cual la práctica se ampara, que puede rayar en el bienestarismo paternalista. No parece ser esta la intención de la autora pues, como ella misma señala: “mientras la base del zoológico moderno siga siendo el especismo, no podrá dar los resultados científicos que pretende, pues habrá una discriminación operando al interior de estas instituciones” (p. 25).

Para finalizar, si bien se trata de una tesis de filosofía, el trabajo de Paulina Bermúdez ayuda a entrever posibles caminos de investigación antropológica, que atiendan al zoológico desde una perspectiva relacional, que preste atención a los modos en que visitantes animales y animales visitados, son afectados por la institución zoológica y cómo ésta, en tanto que un espacio que dirige y normaliza la conducta y la mirada, demarca una zona de posible interacción, tal vez vaporosa y poco evidente, entre animales humanos y alter-humanos. Abre la posibilidad a indagar si tal interacción es (im)posible, considerando la fuerza que ejerce el discurso y el espacio zoológico en obstaculizar toda posibilidad de agencia a los animales cautivos frente a la mirada occidental humana, ávida de exotismo, entretenimiento y conocimiento.